CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2014 | X LEGISLATURA | Núm. 730 | Pág. 1

INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. PABLO MATOS MASCAREÑO

Sesión núm. 50

celebrada el miércoles 17 de diciembre de 2014

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate y votación de las propuestas de resolución:

— Informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2013. A petición propia. (Número de expediente 401/000004) 2

cve: DSCD-10-CO-730

Se abre la sesión a las cinco y cinco minutos de la tarde.

El señor **PRESIDENTE:** Señorías, se abre la sesión número 50 de esta Comisión de Industria, Energía y Turismo, que contiene como orden del día el que todos conocen, que es el debate y votación de las propuestas de resolución sobre el informe de las actividades realizadas por el Consejo de Seguridad Nuclear durante el año 2013.

Vamos a tramitar la defensa de cada una de las propuestas de resolución, de mayor a menor por un tiempo de diez minutos, cerrando el grupo mayoritario. Les ruego a los portavoces de los diversos grupos políticos que, por favor, nos hagan llegar a la Mesa aquellas propuestas de resolución de otros grupos que cada uno quiere que se voten por separado para ir confeccionando el cuaderno de votaciones y perder luego el menor tiempo posible.

Las votaciones vamos a preverlas en principio para las seis y quince minutos. Se lo digo para que se lo comuniquen al resto de los miembros de la Comisión, sobre todo los grupos mayoritarios.

Comenzamos, por lo tanto, con la defensa de las propuestas de resolución, en primer lugar, del Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual tiene la palabra su portavoz, don José Segura.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Señor presidente, señoras y señores diputados, a lo largo de las últimas semanas hemos mantenido sesiones de trabajo y en una de ellas la ponencia tuvo la oportunidad de escuchar planteamientos procedentes de diferentes sectores interesados en el tema de seguridad nuclear. Con posterioridad, el presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, el señor Martí, compareció hace unos cuantos días y los grupos parlamentarios hemos tenido la oportunidad de elaborar propuestas de resolución que se someten ahora a consideración de cada uno de los grupos.

El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado dieciséis propuestas de resolución, que van, de acuerdo con la numeración elaborada por la secretaría, desde la número 28 hasta la número 43. Y en representación del Grupo Parlamentario Socialista, y concretamente de las dos personas que integramos la ponencia, don Francesc Vallès y quien les habla, intervendrá en este turno de defensa de las propuestas de resolución exclusivamente este diputado que les habla. Haremos una defensa rápida, porque el contenido está desde luego suficientemente explicitado en el «Diario de Sesiones» de la sesión que mantuvo la Comisión de Industria precisamente el martes de la semana pasada, cuando compareció el presidente del consejo. Ahí hicimos una defensa de unos determinados planteamientos; expresamos nuestra preocupación sobre la ubicación del futuro ATC en una zona del municipio de Villar de Cañas; expresamos nuestro criterio político, derivado de acuerdos adoptados por nuestro partido en los órganos de dirección y que, como es obvio, son mandatos imperativos para quienes estamos en las instituciones. Pero además de mandato imperativo es absoluta convicción, en el sentido de no ampliar veinte años más la vida útil de las centrales nucleares. Hemos expresado también la necesidad de que el Consejo de Seguridad Nuclear avance en la configuración de un sistema mucho más transparente de comunicación y de planteamientos éticos que el que le caracteriza hasta el momento.

Por eso en la propuesta de resolución número 28 nosotros planteamos un principio ético dirigido al Gobierno, porque forma parte de un paquete de propuestas dirigidas al Gobierno. Nosotros queremos transmitirle al Gobierno —y esa es la propuesta número 28— que todos estamos convencidos de que el Consejo de Seguridad Nuclear ha de ser un órgano independiente, éticamente intachable en su toma de decisiones derivadas de los estudios realizados, y que tiene que acudir a la mayor cantidad de fuentes de asesoramiento para que el pleno del CSN adopte decisiones lo más fundamentadas posible. Por eso planteamos que respetar la independencia y la neutralidad exigibles al CSN es un principio absolutamente irrenunciable, y es nuestro primer planteamiento. El Gobierno debe alejarse de una tendencia que puede ser natural en todo gobierno de intentar instrumentalizar las decisiones que deba adoptar el CSN para que se adapte a las decisiones políticas inspiradas precisamente por el órgano de gobierno. Pues de ello hay que alejarse. El Gobierno debe evitar la instrumentalización del CSN con el objeto de conseguir su objetivo político de llevar la vida útil de las centrales nucleares hasta los sesenta años; es, lo reitero por segunda vez, un planteamiento con el que nosotros no nos podemos identificar. Y creemos que con cierta actitud, probablemente no suficientemente meditada, el Gobierno ha pretendido influir en las decisiones del CSN. El Gobierno debe respetar el normal funcionamiento de este organismo regulador para que cumpla con independencia política, con absoluta transparencia y con rigor técnico el papel de garante de la seguridad nuclear y radiológica en España, no trasladando presiones al consejo para que forme parte de cambios legislativos, digamos, *ad hoc,* como está ocurriendo actualmente con Santa María de Garoña, donde el Gobierno está propiciando modificaciones del reglamento sobre instalaciones nucleares y radiactivas, que

cve: DSCD-10-CO-730

hasta ahora fija precisamente para dar la licencia correspondiente en un plazo de diez años, y el Gobierno está presionando para que se proporcione y se dé la licencia en un plazo de veinte años.

En segundo lugar, estimamos que limitar legalmente la vida útil de las centrales nucleares españolas a cuarenta años es algo que en la presente legislatura viene expresando en los distintos foros internos en la Cámara el Grupo Parlamentario Socialista. Y con esta propuesta queremos instar al Gobierno para que no se pliegue —por usar una terminología coloquial—, no ceda a las exigencias realizadas mediante carta del 14 de enero de este año 2014 por Iberdrola Generación Nuclear al Ministerio de Industria, Energía y Turismo, que a su vez la ha hecho llegar al CSN, con el objeto de prorrogar la vida útil de las centrales a sesenta años. En tercer lugar, estimamos fundamental que se impulse de manera urgente a través de la Dirección General de Protección Civil y Emergencias la aprobación y puesta en marcha de la revisión del Plan básico de emergencias nucleares, conocido con el acrónico de Plaben. En cuarto lugar, con la propuesta número 31 queremos reiterar la necesidad de que se finalice y se apruebe cuanto antes la séptima revisión del Plan general de residuos radiactivos. Y debemos poner de manifiesto que el vigente sexto Plan general de residuos radiactivos fue aprobado por el Consejo de Ministros del 23 de junio de 2006, luego hace ya más de ocho años que viene rigiendo. Y no entendemos cómo no se ha producido una modernización.

Dirigidas al CSN, tenemos las propuestas de resolución números 32 y 33 —yo creo que suficientemente explicadas—, donde singularmente en la 33 planteamos que la vigencia de la práctica actual de seguridad nuclear, que asocia las revisiones periódicas de seguridad con el periodo de autorización de explotación, recomienda no conceder autorizaciones para un plazo mayor de una década, como he dicho hace unos instantes. Y aquí reiteramos que tras el accidente de Fukushima la importancia del papel que juegan los organismos reguladores de seguridad nuclear y radiológica en el mundo entero se ha reforzado. Ese accidente dejó claro que la calidad de los procesos de regulación, transparencia e independencia de los mismos son inherentes y consustanciales a las garantías de seguridad, y en consecuencia el CSN debe aclarar cuál es el objetivo general de la mejora de la seguridad nuclear y radiológica que el consejo debería incorporar en este inédito proceso, porque es nuevo en España, de renovación, no deseada por mi grupo parlamentario, de la central nuclear de Santa María de Garoña con un incremento de diecisiete años de vida.

Con la propuesta de resolución número 34 planteamos llevar a cabo cuanto antes la evaluación formal de márgenes para todo tipo de riesgos externos, incluidos terremotos, inundaciones, condiciones meteorológicas severas, identificación de posibles mejoras, poniendo especial énfasis en lo relativo a amenazas sísmicas, teniendo en cuenta que el posible efecto de los movimientos sísmicos provocados por la utilización de técnicas de extracción, como por ejemplo el *fracking,* en zonas cercanas a centrales nucleares puede traer consigo circunstancias no deseadas. Con la propuesta de resolución número 35 reiteramos —y así se lo dijimos tanto en mi primera intervención como en la última de réplica al presidente del CSN— la necesidad de un plan de comunicación, de un código ético de conducta y de un código de buen gobierno, atendiendo en este planteamiento a las recomendaciones que ha dado internacionalmente la Agencia de Energía Nuclear. Planteamos con la propuesta de resolución número 36 la realización de un estudio sobre la percepción por parte de la opinión pública del trabajo realizado por el CSN, y esto lo hacemos siguiendo recomendaciones elaboradas por los miembros del Comité asesor para la información y participación pública del consejo. Respecto a las propuestas de resolución números 37 y 38, con la 37 nos hacemos eco de las propuestas que han elaborado y que nos sugirieron colectivos medioambientalistas como Greenpeace, Ecologistas en Acción, etcétera; y con la 38 reflejamos la preocupación, de la cual hay que salir, que nos puso de manifiesto la señora presidenta de la Asociación de Municipios en Áreas con Centrales Nucleares.

Por último, señorías, hay un paquete de propuestas que van de la 39 a la 43. De las anteriores, unas iban dirigidas al Gobierno y otras al CSN; estas son propuestas de resolución vinculadas exclusivamente a la temática del ATC, van dirigidas tanto al Gobierno como al Consejo de Seguridad Nuclear. En la propuesta número 39 pedimos que se comunique directamente al Parlamento y a la opinión pública a través de su página web las actuaciones realizadas hasta la fecha sobre la evaluación de las autorizaciones de emplazamiento del ATC que solicitó en enero la Empresa Nacional de Residuos, Enresa. Igualmente planteamos que el Congreso inste al CSN a hacer público el cronograma, las previsiones de actuación, los documentos técnicos relevantes que vaya emitiendo el CSN relativos a la evolución y a la autorización de emplazamientos. Con la propuesta número 40 planteamos realizar a la mayor brevedad posible una sesión monográfica. Recordarán que el Grupo Parlamentario Socialista en la anterior comparecencia del

cve: DSCD-10-CO-730

presidente del consejo, hace una semana, como he dicho, planteó realizar a la mayor brevedad posible —yo creo que la mayor brevedad posible la situaría como mucho a finales del mes de enero o comienzos de mes de febrero del año próximo— la celebración de una sesión monográfica en sede parlamentaria sobre el alcance y las implicaciones técnicas tanto del terreno de emplazamiento del ATC en Villar de Cañas como de los requisitos y exigencias de construcción de esta instalación nuclear, ante la inseguridad constatada en el contenido de los informes técnicos emitidos al efecto.

Con la propuesta número 41 profundizamos en la misma temática, planteamos la paralización inmediata del proyecto del ATC en Villar de Cañas, dado que su seguridad no está garantizada, y así está en el resto del contenido. Con la número 42 pedimos la elaboración de un plan nacional de residuos radiactivos que en el plazo máximo de tres meses debería entrar en esta Cámara, con los criterios que se consideren imprescindibles desde el punto de vista de la seguridad nuclear y de la protección radiológica. En particular, el CSN deberá exigir al Gobierno la consideración de alternativas y necesidades derivadas de una eventual, una posible, una hipotética —ya veremos cómo evolucionan los acontecimientos— denegación de la autorización de la construcción del ATC en el municipio de Villar de Cañas en la provincia de Cuenca, así como a la colmatación de las celdas actualmente previstas en el almacén de residuos de media y baja actividad en las instalaciones de El Cabril en la provincia de Córdoba. Es decir, que en el plazo de tres meses se nos haga llegar en los contenidos de un séptimo plan de residuos radiactivos.

Y en la última propuesta de resolución, la número 43, planteamos al CSN la creación de un grupo de expertos internacionales, incluidos representantes del Organismo Internacional de la Energía Atómica y de la Agencia de Energía Nuclear, así como de los principales organismos reguladores de los organismos más caracterizados en esta materia de seguridad nuclear de la Unión Europea, para que colaboren —no para que dicten resoluciones imperativas al Parlamento español, sino para que colaboren— en el proceso de evaluación de la petición de renovación de la central nuclear de Santa María de Garoña, teniendo en cuenta la relevancia y las peculiaridades de este expediente.

Con la intervención que acabamos de tener, el Grupo Parlamentario Socialista ha pretendido hacer una defensa rápida y somera de las propuestas que elevamos a la consideración de esta Comisión.

El señor **PRESIDENTE:** Por parte del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió tiene la palabra el señor Jané.

El señor **JANÉ I GUASCH:** Señorías, este portavoz que les habla en nombre de Convergència i Unió está en esta ponencia desde el año 2008. He negociado diversos años con el señor Vallès el documento final que se votaba en una Comisión como la de hoy; con el señor Erias, con don Sebastián González, hemos negociado, y Convergència i Unió, desde que yo soy portavoz en esta materia de seguridad nuclear en esta ponencia ha llegado a un acuerdo siempre en el texto final del dictamen; había puntos a veces de discrepancias, se negociaban, se consensuaban y se llegaba a un acuerdo. Hoy no estoy en condiciones de decir que votaré a favor. Tampoco voy a votar en contra, quizá me voy a abstener. Pero es que aún no sé en este momento cuál es el texto que voy a votar y cómo me puedo pronunciar en este trámite si a favor o en contra del informe, porque no me ha llegado ni tan siquiera un borrador de cómo queda el informe globalmente en cuanto a las transacciones, lo desconozco. Por tanto, es inaudito que en un tema tan serio, que exige responsabilidad, huir de demagogias y hacer un planteamiento serio, no se haya hecho a Convergència i Unió, que está por ese planteamiento serio, una propuesta de informe al que el grupo mayoritario creo que debe aspirar a obtener el mayor número de votos de los grupos aquí presentes. Veo que este año no aspira a tal consenso, y lo lamento.

Se nos han ofrecido tres transacciones, que, como tengo ese ánimo de consenso, las tres acepto; seguramente si me hubieran ofrecido seis transacciones, como pasaba en otros años, las seis hubiera aceptado; pero solo se nos ofrecen tres transacciones, y las tres las voy a aceptar, concretamente la transacción a nuestras propuestas 59, 61 y 62. Vamos con esa voluntad de consenso. En nuestra propuesta 59 lo que pedimos es cubrir un déficit grave que nos manifestó la presidenta de la Asociación de Municipios en Áreas con Centrales Nucleares, AMAC, que nos dijo cómo fallan y deben mejorarse los mecanismos de coordinación, de información entre esos municipios y el Consejo de Seguridad Nuclear. Y así se lo trasladamos también a su presidente cuando compareció en Comisión. Se nos ofrece una transacción del grupo mayoritario que entendemos correcta, y aceptamos por tanto, señor presidente, la transacción que nos hacen a nuestra propuesta 59.

cve: DSCD-10-CO-730

Y ya que hablamos de municipios con centrales nucleares, quiero hacer una denuncia en nombre de los mismos: lamentamos la decisión de cerrar la fundación de Enresa. Van a padecer estos municipios consecuencias económicas no deseadas por culpa de que se cierre esa fundación de Enresa, que colaboraba activamente con estos municipios. Por tanto, también queremos recapacitar hoy públicamente sobre esa decisión que no consideramos acertada en lo que es el cierre de esa fundación.

Hay algunas propuestas, señor presidente, que no se aceptan por el Grupo Popular. Y yo quiero denunciar públicamente que no se acepten, porque si no aceptar quiere decir que no están de acuerdo —porque, si no, nos hubieran hecho una transacción— es gravísimo. ¿Qué es lo que no se acepta? Nuestra propuesta 68 recoge lo que nos dijo aquí el presidente del CSN. Nos dijo: vamos a remitir a la ponencia cuanta documentación nos soliciten. Yo le dije que en el tema de Villar de Cañas y del ATC lo que le pedíamos era aquello que ya de hecho tenemos, porque ha circulado vía extraoficial, que son todas esas peticiones de información adicional, las PIA, que desde el CSN se han dirigido a Enresa sobre el ATC cuestionando temas concretos. Y nos dijo el presidente que por supuesto se mandaría a la ponencia. Asimismo, le manifesté que está circulando también —y hoy mismo el portavoz del Grupo Socialista, el señor Hernando, en el Pleno lo mostraba— un informe de una consultora externa que se llama URS. Yo se lo dije también al presidente del CSN. Y el presidente del CSN dice que por supuesto se lo vamos a mandar a los grupos. Yo voy a aprovechar mi buena relación con los portavoces del Grupo Socialista para que me lo entreguen ellos, ya que el PP no va a aprobar mi propuesta y ellos tienen ese informe porque hoy lo mostraba el portavoz señor Hernando. Resulta que, para tener un informe pagado con dinero público que el CSN ha encargado a URS sobre un tema de interés general como el ATC, voy a tener que pedírselo al señor Segura, porque el grupo mayoritario no está dispuesto a apoyar una propuesta de resolución que hace traslación de aquello a que se comprometió el presidente del CSN ante esta Comisión. Esto no es admisible. Díganlo públicamente. Espero que los representantes del Grupo Popular lo digan públicamente en esta Comisión, que digan: no estamos de acuerdo en trasladar a los grupos parlamentarios esa información oficial sobre el ATC. Y por eso votamos en contra de su propuesta número 68. Porque yo no me explico por qué votan en contra de esa propuesta número 68 y ni siquiera me presentan una transacción. Díganlo, por favor. Estamos en una sesión del Congreso de los Diputados, están tomando nota las taquígrafas de lo que decimos los portavoces. Yo afirmo con rotundidad: esta información que pedimos existe, ya se tiene, pero ante la petición de que nos la trasladen a los grupos, ¿ustedes me están diciendo que no? ¿Votarán en contra de la propuesta de resolución número 68? Lo pienso explicar a todo el mundo. Porque Convergència i Unió es un grupo responsable que apuesta por la seguridad nuclear, que hace una apuesta seria, responsable, que huye de dogmatismos, nosotros no somos de aquellos que dicen que no se puede alargar o sí, nosotros consideramos que depende de lo que diga el CSN en cada caso, es el CSN el que debe velar por la seguridad nuclear; nosotros debemos tutelarlo, pero aquí hay un criterio técnico importante de un organismo regulador importante, que es el CSN. Demos confianza al CSN, a sus criterios técnicos. Pero resulta que ahora, ante eso, dicen que no.

Y dicen que no a nuestra propuesta número 67, no se lo pierda nadie. Nuestra propuesta número 67 —que va en una línea responsable también, y el propio presidente del CSN dijo que estaba a favor de que se hiciera, porque yo lo anoté— propone un calendario periódico de reuniones de trabajo con el CSN para mejorar nuestra relación y para que podamos realizar un mejor seguimiento de temas importantes. Dentro de esos temas importantes nosotros no pedimos que se paralice el ATC; pedimos la máxima información sobre el ATC, que se nos informe, no que se paralice. Pedimos que se informe, que podamos ver realmente las programaciones, ver cuándo será necesario hacer más ATI o no mientras no tengamos el ATC, hacer un calendario, y esta ponencia es responsable ante la opinión pública y ante la ciudadanía, tiene una responsabilidad política importante de control, y no podemos desistir. Yo no pido que se cierre, yo no pido que se paralice, pido la máxima información, ¿y ustedes me dicen que no? ¿Van a votar que no a mi propuesta número 67? Tampoco lo podemos entender desde Convergència i Unió, no lo podemos entender.

Y así podría ir repasando las distintas medidas que pedimos. Nosotros hacemos una valoración positiva de lo que el CSN está haciendo en lo que se llaman las lecciones post-Fukushima. Esas lecciones post-Fukushima son importantes. Yo estuve en la central nuclear de Ascó y vi cómo se está implementando esa primera fase post-Fukushima, se está invirtiendo y se va en la dirección adecuada. Pero también hacemos valoraciones de esas medidas post-Fukushima, y parece ser que también me las van a votar en contra.

No quiero seguir. Nosotros no nos vamos a apuntar a propuestas demagógicas que hoy se plantean en esta Comisión. Tenemos una actitud responsable, seria, y siempre hemos apoyado los informes que

cve: DSCD-10-CO-730

por mayoría hemos acordado antes con el Grupo Socialista y en esta legislatura con el Grupo Popular. Porque es una materia, la seguridad nuclear, que exige consenso, que exige acuerdos, que exige transparencia, y sobre todo no hurtar ningún dato —siempre, evidentemente, respetando la confidencialidad y la seguridad que algunos datos puedan conllevar—, pero no hurtar nunca ningún dato que redunde en mayor seguridad. Esta es la premisa.

¿Puede una central operar más años o no? Lo que diga el CSN por parámetros de estricta seguridad y de que podamos dar la garantía a la ciudadanía de que estamos haciendo las cosas bien y de manera segura, y transparente. ¡Qué poca transparencia no aprobar la resolución que pide que se nos traslade a los miembros de esta ponencia esos informes! Eso no es transparencia, eso es opacidad. Y donde hay opacidad hay oscuridad, y donde hay oscuridad hay elementos que ayudan a construir medidas opositoras a aquello que se quiere ocultar. Y precisamente nosotros, como no tenemos un ánimo de oposición, tenemos un ánimo constructivo en esta ponencia, como hemos tenido siempre, no podemos entender la postura del grupo mayoritario. Evidentemente, aprobarán su informe con los votos del grupo mayoritario, y yo no digo que vaya a estar en contra de ese informe, seguramente coincido. Y ya les adelanto, señor Mariscal, que todas las propuestas del Grupo Popular las voy a votar a favor, todas me parecen correctas. ¿Por qué ustedes no hacen lo mismo con las mías? ¿O por qué no me han ofrecido una transacción? Porque yo lo digo abiertamente, he leído las del Grupo Popular y no me parece en absoluto que vayan en la línea de no construir un consenso, y por tanto las votaré a favor. Me duele que en un tema tan sensible desde el grupo mayoritario no se haya sido capaz de intentar buscar un acuerdo de mínimos, pero es muy importante que en esto no esté solo el grupo mayoritario, es muy importante trasladar que hay una cierta posición de consenso con aquellos que no negamos que la energía nuclear es una más dentro de esa oferta en el ámbito de las posibilidades energéticas, y que hay una serie de instalaciones nucleares que operarán siempre y cuando se den las condiciones de seguridad necesarias para estar todos tranquilos.

Esto es lo que pedimos desde Convergència i Unió, y en este sentido votaremos también las distintas propuestas —yo me he leído todas—, y quiero resaltar también, señor presidente, que la mayoría de ellas van en una dirección constructiva. Hay algunas que entendemos que no, y nos vamos a abstener, o quizás en alguna votaremos en contra, porque entendemos que son más de prejuzgar un resultado, cuando lo que pedimos nosotros siempre es que sea el CSN el que aporte los datos de tranquilidad y de seguridad necesarios. Por tanto, no se merece tampoco el CSN que hoy no se haya sido capaz de encontrar un mayor grado de consenso en esta ponencia.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, por el Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural tiene la palabra su portavoz don Álvaro Sanz.

El señor **SANZ REMÓN:** Seré breve para explicar las propuestas de resolución que plantea el Grupo de La Izquierda Plural a este informe. Son siete bloques de propuestas concretas que engloban dieciséis medidas y que de alguna manera responden a cinco ejes temáticos, que voy a tratar de esquematizar antes de dar paso a detallar cada una de ellas brevemente.

El primer bloque tendría que ver con lo que sería la mejora de la seguridad de las instalaciones nucleares en lo que respecta a su adaptación a las lecciones post-Fukushima. El segundo bloque tendría que ver con el futuro de las centrales nucleares, especialmente Garoña, con respecto a lo que para el grupo que yo represento, La Izquierda Plural, entendemos que no es necesario el alargamiento de la vida útil de estas centrales. El tercer bloque, evidentemente derivado del anterior, afecta al ATC, al almacén temporal centralizado. El cuarto bloque tendría que ver con todo lo que respecta a la participación, la transparencia y el compromiso ético en el funcionamiento y en el trabajo del CSN. Y el último bloque afectaría a lo que sería la minería del uranio.

Voy a intentar ser muy breve en lo que es la descripción de cada uno de ellos porque en cualquier caso considero que esto es una ponencia política que tiene que dar orientaciones políticas y que no solo tiene que hacer consideraciones técnicas a lo que es el trabajo del CSN, que evidentemente tiene que ser un trabajo profundamente independiente, profundamente transparente y con medios materiales y humanos suficientes para desarrollar el mismo. El problema es la deriva política en materia energética de este Gobierno, y que por lo tanto condiciona el trabajo de esta ponencia. No es una cuestión caprichosa el enfoque político de las medidas que hoy mi grupo trae a esta Comisión. Es obviamente fruto de una posición política, que además se soporta en datos técnicos, como intentaré detallar a continuación cuando aborde cada uno de esos ejes.

cve: DSCD-10-CO-730

Entrando en materia, las propuestas números 12 y 13, por el orden en que están incorporadas y que todos y todas tenemos, planteaban, como les decía, avances en lo que sería la actualización de los protocolos de las plantas de seguridad atendiendo a las lecciones post-Fukushima. Fundamentalmente, la actualización de la información geológica, hidrológica y meteorológica existente en los estudios de seguridad de cada emplazamiento, para reevaluar de alguna manera sísmicamente esos emplazamientos y también con respecto a lo que tiene que ver con el cambio climático. Son dos cuestiones que están haciendo en otros países, son dos cuestiones además que concitan el acuerdo internacional y que entendemos que España no se puede quedar atrás en ponerlas en marcha.

El segundo bloque del que les hablaba está compuesto por dos propuestas, una que afecta exclusivamente a Garoña y otras que afectan a lo que sería la propuesta —y voy a empezar por ahí— de nuestro grupo para plantear un calendario de cierre de las centrales nucleares en el horizonte temporal de 2020. El mantenimiento de esta energía, una energía que no es limpia, una energía peligrosa, una energía que arroja unos residuos, como luego abordaremos con el ATC, muy complicados de gestionar, no es imprescindible, habida cuenta además de que existen alternativas, de que existen propuestas alternativas que garantizan precisamente el abastecimiento de la energía que estas centrales nos pueden estar ahora mismo aportando. Nos decía un representante de una de las empresas que explotan en este caso las centrales nucleares que no se puede prescindir de Garoña porque es un activo económico para esas empresas. Estamos hablando de la política de España, del Gobierno de España, es decir del interés general frente al interés particular de las empresas que ahora mismo están gestionando unas centrales que obtienen unos beneficios del 350 % cuando pasan al *mix* energético en su producción, y que evidentemente nos generan un problema a largo plazo con respecto a lo que son los residuos nucleares importantísimo. Y, por lo tanto, esta ponencia tiene que asumir una propuesta política con respecto a este asunto, que para nosotros está muy clara y se fundamenta en elaborar ese calendario de cierre y fijar por ley el cierre de las instalaciones y los mecanismos para la construcción de un fondo que, nutrido de los beneficios de estas centrales amortizadas, se destine un porcentaje al mantenimiento y seguridad de las mismas, otro porcentaje, un 15 % en este caso, al gestor de la central, un 15 % a la dinamización social y económica de las zonas afectadas por el cierre de las centrales, que sabemos que va a implicar problemas en ese sentido y por lo tanto hay que poner, no el parche, sino adelantar la medida para evitar precisamente que se dé esa situación de desvertebración de las comarcas ahora mismo dependientes de esta materia, y un 50 % precisamente en esta misma dirección de impulso a la inversión en planes de energía en las zonas, renovables, y de mejora del ahorro y de la eficiencia energética. Eso con respecto al global de las centrales.

Pero este debate se abre evidentemente porque una central que ahora mismo tiene cuarenta y tres años, que ha superado con creces su vida de diseño, que es la central nuclear de Santa María de Garoña, que además ahora mismo está parada, es decir que no la necesitamos para garantizar el suministro eléctrico en el Estado —este año hemos estado sin aportaciones energéticas de Garoña y no ha pasado nada—, se propone ser reabierta. Nosotros consideramos que esto es un problema, que esto es una punta de lanza en este sentido para alargar la vida útil del resto de centrales —el ministro hoy lo ha reconocido—, entonces es una propuesta, es una apuesta política de este ministerio apostar por la energía nuclear. Y también teniendo en cuenta los problemas que tienen centrales similares a las de Garoña, construidas por la misma empresa, ahora mismo, consideramos que es de recibo amortizar y dar ya por finalizada la vida de esta central, y también resituar la normativa para evitar que esta situación nos vuelva a pasar. Por eso planteamos dos cuestiones: retirar de forma inmediata el real decreto que permitió a Nuclenor solicitar la renovación de explotación de la central nuclear de Santa María de Garoña y proceder al cierre definitivo de la central.

No es una cuestión nueva, nuestro grupo lo ha venido denunciando y lo ha venido exigiendo desde hace muchísimos años, y evidentemente ahora, con más fuerza si cabe, lo situamos encima de la mesa. ¿Por qué? Pues porque esta apuesta por las nucleares nos trae al siguiente de los puntos, que es el tema del ATC, el cómo gestionamos los residuos que se están generando. Y aquí hay un problema, porque el problema es que no sabemos cuántos residuos vamos a acabar gestionando y por lo tanto no sabemos qué tipo de gestión, qué tipo de espacio, qué tipo de mecanismo —lo han aportado otros portavoces, los ATI, los ATC—, no sabemos porque no se ha abierto ese debate. Lo cierto es que cuando se aprueba el ATC, ahora mismo sometido a más que cierta controversia, se hace con una celeridad peligrosa, se hace, a nuestro juicio, desde un oportunismo político que no tendría que regir en estas cuestiones, unas cuestiones muy serias para la seguridad del Estado, muy serias para la seguridad de la gente y muy serias

cve: DSCD-10-CO-730

para la seguridad del medio ambiente (estamos hablando de la gestión de los residuos nucleares, nada más y nada menos), y se hace, como les decía, con unas prisas que nada tienen de justificación por mucho que se nos diga aquí que hay que traer los residuos que tenemos por fuera porque nos está costando mucho dinero que nos los tenga Francia o nos los tengan otros países.

Bien, la comparecencia del otro día del presidente de Enresa, empresa que ahora mismo está encargada del desarrollo de este proyecto, arrojó muchas más sombras que luces al cómo se encuentra el estado de la cuestión. Y me refiero: existe ahora mismo una solicitud de información adicional por parte del CSN a Enresa, que en teoría el día 15 tendría que haber sido resuelta, esa fue la información que se nos facilitó en esa reunión, y que de momento no sabemos nada. ¡Hombre!, hoy esta ponencia debería conocer cuando menos si se están cumpliendo los calendarios que hace una semana se nos dijeron en ese sentido, porque además, como bien ha dicho el representante de CiU, hubo un compromiso claro de facilitar toda la información, de facilitar todos los trámites y de clarificar, precisamente para garantizar que de esto no se hiciera esa demagogia que algunos dicen que se está haciendo, para garantizar evitar eso. Y sin embargo, la actitud en este caso del Gobierno es precisamente la contraria, y nos encontramos única y exclusivamente con una situación que es que existe una cantidad de solicitud de información, una cantidad de informes —en este caso tres, uno geológico, otro de una auditoría y esa solicitud de información adicional—, que tal cual está redactado el proyecto y tal cual está planteado, desaconsejan profunda y rotundamente que se siga adelante. Pero no solo eso; es decir, a pesar de no contar con ese permiso de ubicación y de posterior construcción, el presidente de Enresa nos dice que toda la licitación que ha podido haber hasta este momento no va a implicar, de no poderse desarrollar el ATC en la zona, ningún tipo de indemnización en favor de las empresas licitantes, es decir que no va a haber lucro cesante. Nosotros desconfiamos de esta situación. Y si se diese, desde luego la responsabilidad política existirá, es una realidad; existirá y se solicitará.

Por lo tanto hoy, como creemos y consideramos que es necesario dilucidar todas estas dudas, y sumándonos ya a nuestra posición histórica con respecto a este asunto, lo que venimos a plantear con respecto al ATC es paralizar el proceso de construcción, revisar en profundidad la estrategia del ATC, es decir juntarnos con la gente implicada en esta materia —los profesionales, los sectores implicados, etcétera— y redefinir cuál debe ser el modelo de gestión de los residuos radiactivos. No sin antes haber paralizado la producción de más residuos radiactivos, y por eso cobran más sentido, si cabe, las propuestas anteriores con respecto a las centrales nucleares. Y una cuestión fundamental: hacer públicos los estudios e informes de los terrenos del proyecto de construcción del ATC, así como los sobrecostes que puedan darse; es decir, la ciudadanía tiene que saber cómo se está gestionando esta cuestión. Se nos dijo que en pocos meses se iba a desarrollar el proyecto y ni siquiera cuenta en estos momentos con los permisos de ubicación. Es decir, no entendemos estas prisas, y por lo tanto nos preocupa.

Continúo, e iré un poquito más ligero, porque veo que se va encendiendo la luz. Hay un cuarto bloque que tiene que ver con la participación, transparencia y compromiso ético. Pedimos tres cosas: que el Congreso inste al CSN a desarrollar ese código ético. Entendemos que tiene que hacerse, entendemos que además es una recomendación de la Agencia Internacional de la Energía, que en 2007 ya mandó y puso encima de la mesa propuestas en cuyos anexos se analizaba cuáles pudieran ser los dilemas éticos de la gente, de los actores que están inmersos en este proceso, y que nosotros consideramos que ese código ético tiene que permitir ver cómo se están tomando y según qué principios se están tomando las decisiones internas, y por eso no aceptamos las propuestas de transacción que se nos están planteando en razón de la transparencia y al rigor, de este consejo. Es una cuestión absolutamente de transparencia. Eso con respecto al código ético.

Con respecto al Plan de comunicación y transparencia, pues un poquito más de lo mismo: no es más que cumplir con la ley que rige al consejo en su artículo 15 y cumplir con el propio plan que determina el funcionamiento de la propia propuesta de trabajo del consejo. Entonces, tienen que estar organizaciones sociales, los medios de comunicación, los sectores implicados y todo aquel grupo de interés que tenga que ver con la seguridad nuclear y la protección radiológica. Consideramos que esto es fundamental.

Para finalizar, planteamos un bloque que tiene que ver con la minería del uranio porque se están reabriendo una vez más propuestas en esta materia; consideramos que esto es profundamente peligroso, habida cuenta también de que nos faltan esas guías para la evaluación de los proyectos de minería del uranio, que ahora mismo el proyecto que está sobre la mesa, sobre todo en Salamanca, a cielo abierto, carece de unos informes, o cuando menos no se nos explicó que estaban ya resueltos esos informes con respecto a lo que sería la generación de los residuos generados y considerados radiactivos según ley por

cve: DSCD-10-CO-730

las obras. Y por último, consideramos que, como les decía antes y basándonos en nuestro modelo energético, no es necesario una mina a cielo abierto, por las afecciones que esto implica de seguridad ambiental y a la salud, y por lo tanto planteamos una moratoria para este tipo de proyectos.

Quiero decir que fundamentalmente vamos a aprobar todas las propuestas planteadas por los grupos salvo seis o siete, creo, y que consideramos que este tema tendría que haber concitado cuando menos más debate, cuando menos más diálogo, y sobre todo muchos más acuerdos. Porque el grupo mayoritario va a votar en contra mayoritariamente frente a lo que los grupos no mayoritarios vamos a votar, incluso a las propuestas del PP. Entonces no entendemos por qué el PP no responde de esta manera.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, por el Grupo Parlamentario Unión Progreso y Democracia tiene la palabra el señor Martínez.

El señor **MARTINEZ GORRIARÁN:** Intervendré brevemente, no me voy a extender demasiado porque creo que son cuestiones que de hecho son ya recurrentes; lo hemos discutido otros años en reuniones de esta Comisión y tienen que ver con algo que debería ser objeto de un absoluto acuerdo de todos los grupos, que es que la energía nuclear existe y que la labor del Consejo de Seguridad Nuclear es una labor respetada, reputada, precisamente porque es un organismo que siempre ha sido independiente, un supervisor de calidad y un organismo en el que desde luego nosotros seguimos confiando tanto en sus informes y como en la profesionalidad de sus acciones. Sin embargo observamos, como en otras áreas de instituciones fundamentales públicas, un deterioro no tanto por el trabajo que hace el Consejo de Seguridad Nuclear, que insisto en que seguimos pensando que es de la máxima confianza por su calidad, sino por la manera en que el Gobierno del Grupo Popular lo utiliza. Y explico por qué.

Nosotros mantenemos una serie de propuestas de resolución que hemos presentado también otros años por una razón muy sencilla, porque en realidad las cuestiones de seguridad nuclear son permanentes, no están sometidas a coyunturas, salvo cuestiones muy concretas a las que me referiré, como la del ATC o la minería del uranio que ha suscitado el Grupo de La Izquierda Plural, y el resto son cuestiones permanentes. En realidad creo que además esto es un hecho. Todos los grupos presentamos proyectos de resolución que más allá de algunas diferencias evidentes entre los que son, vamos a decir, por principio más antinucleares y los que tenemos una actitud distinta, pero en lo demás hay un acuerdo. Es decir, se trata de dos cosas, o de tres. Por una parte, mejorar la calidad del control para mejorar la seguridad de las centrales nucleares existentes; por otra, esto implica la protección del capital humano de los investigadores y técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear para que no sea afectado por la política de recortes consecuencia de la manera de afrontar la crisis que eligió el Gobierno; y por último mejorar la transparencia y la comunicación para que haya no solamente una confianza ciega, que nunca es recomendable ni democrática, sino una confianza informada.

Estas tres líneas de actuación son las que informan nuestras propuestas de resolución y también las de otros muchos grupos, que por cierto pensamos votar en su mayoría, con la salvedad que quiero comentar de pasada porque creo que es justo, de las que son partidarias del cierre de las centrales nucleares, que presenta La Izquierda Plural, que no compartimos. Lo cual no obsta para que nos parezca que han presentado algunas propuestas de resolución que compartimos al cien por cien y que son de gran calidad. El problema nos lo encontramos cuando tratamos de buscar y de reforzar ese consenso que debería tratar de reforzarse, y por ejemplo de las propuestas de transaccionales que nos ha presentado el Grupo Popular pensábamos aceptar dos de las tres, pero luego nos encontramos con actitudes que yo, francamente, no puedo aceptar como representante parlamentario. Es que acabo de venir de la Comisión de Fomento y en una proposición no de ley de mi grupo, con una del Grupo Socialista que ha aceptado, que tiene que ver con una materia de interés para el Consejo de Seguridad Nuclear, que es la prevención de los efectos a la exposición al gas radón, de repente el Grupo Popular decide votar en contra porque dice que el Gobierno ya está en eso. Esta es una extraña filosofía que para mí es completamente incomprensible, y lo digo con extrañeza, porque yo, como soy profesor de filosofía, pues miren, en un curso de filosofía con gente de veinte años se oyen cosas a veces verdaderamente extraordinarias, pero ninguna jamás tan extraordinaria como esta teoría prepolítica de que si el Gobierno ya está en algo no hay que discutirlo, no hay que votarlo, no hay que aprobarlo, fe absoluta en el Gobierno, el Gobierno ha sustituido a la trinidad, es omnisciente, es omnicomprensivo y es omnipreventivo; de manera que incluso cuando planteamos proposiciones no de ley o propuestas de resolución que van en esa misma línea, y que lógicamente en una política democrática inclusiva, y más en temas de Estado como este que nos ocupa, deberían ser de sumar y por lo tanto de aprobarlas precisamente para que el Gobierno se pueda

cve: DSCD-10-CO-730

lucir, nos encontramos siempre con el rechazo sistemático y constante. Y en esas condiciones, pues miren, así no se puede jugar a nada porque esto no es serio. Es decir, una comisión parlamentaria es una comisión de control de las instituciones, de control en primer lugar del Gobierno, y no una especie de juego de pelota contra una pared que siempre te rebota todo lo que dices sobre la base, como he dicho antes, de que el Gobierno ya está en ello. Y si no está en ello, como aquello que dijo aquel califa que según se dice mandó quemar la biblioteca de Alejandría: lo que está en el Corán no hace falta que esté escrito fuera y lo que está escrito fuera no está en el Corán, luego sobra. Entonces, lo que el Gobierno ha decidido está muy bien y lo que el Gobierno no ha decidido está de más. Miren, a eso no podemos jugar, ni nosotros ni creo que ningún grupo parlamentario de esta cámara, francamente, qué quieren que les diga.

Así que por lo tanto, de las dos transacciones que les había dicho que nuestro grupo aceptaba, retiro una y mantengo la propuesta de resolución número 11 que tiene que ver precisamente con la del dichoso gas radón, para que se vote en sus términos, y en el resto ya les digo, no entiendo, me parece incomprensible, no puedo comprender cómo ustedes creen que es buena política erosionar la confianza en la labor del CSN, porque parece que la quieren convertir en una labor más del Grupo Popular y del Gobierno, cuando es y debe ser, y así ha sido hasta ahora, y por eso todos lo apoyamos, un organismo independiente que ha hecho una labor de supervisión ejemplar. Y eso exige consenso y llegar a transacciones, y no rechazar por principio todo lo que propone la oposición.

El señor **PRESIDENTE:** A continuación, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra don Mikel Errekondo.

El señor **ERREKONDO SALTSAMENDI:** Aunque nosotros no hayamos presentado resoluciones al informe de 2013 del CSN sí consideramos importante fijar nuestra opinión ante la gestión del organismo.

En primer lugar, queríamos decir que entendemos que el futuro de cualquier país debería basarse, a nuestro entender, en un modelo energético completamente opuesto al que está impulsado y al que hoy día tiene implantado el Estado español. Nosotros defendemos un modelo que tiene que tender hacia la cero radiactividad, un modelo energético que se base en las personas, en el que las personas constituyan el eje principal, pues consideramos que se debe garantizar la salud de las personas y del medio ambiente, y como consecuencia de ello la de la economía también. Además entendemos que es posible dar pasos de gigante hacia la liberación de la dependencia energética.

Desde Amaiur tenemos que decirle que consideramos necesaria la construcción de un nuevo Estado vasco, en el Estado español no vemos ningún futuro para el pueblo vasco, y de hecho estamos avanzando en ello. Y estamos avanzando en ello por diversas razones, pero entre ellas porque tenemos que remarcar la falta de información, transparencia, participación ciudadana e independencia en cuanto a lo que es el trabajo y las competencias y las funciones que debe cumplir el CSN. Como consecuencia, entendemos que nos encontramos ante una gestión del CSN basada en la opacidad y en la acumulación de dudas manifiestas que se han venido remarcando durante las sesiones de las ponencias.

A nuestro entender, sí, el CSN mantiene en la gestión de sus políticas nucleares relación con el Gobierno, con la Comisión, es decir con el Parlamento, con los operadores también, pero consideramos que obvia la parte más importante a la que debiera sujetarse, que es la propia población civil como objeto de las políticas nucleares, políticas energéticas, y principalmente porque consideramos que debiera ser también sujeto de las políticas. Tenemos que denunciar que continuamente está siendo ignorada la sociedad civil porque no consideramos suficientes ni el comité asesor, aunque sí recoge a cierta parte de la sociedad; también existe la web del CSN, pero entendemos que se informa tarde y que además la información es insuficiente porque solamente consiste en dar información de aquella parte del todo a la que la ciudadanía tiene acceso en algún momento y de alguna manera, porque es una web y no es otra cosa. Por tanto tenemos que denunciar que hasta el día de hoy falta un pie, un sustento, un pilar imprescindible en toda esta cuestión, en toda la política energética, que es la articulación de mecanismos de participación de la sociedad civil. Para nosotros esto es fundamental, y además consideramos que si el CSN y el propio Gobierno tuvieran realmente intención de ganar credibilidad y legitimidad en sus políticas energéticas, tendrían que adelantarse a la aplicación de los principios de la directiva Euratom 87/2014, por ejemplo, sin esperar y justificar que la implantación de las mismas está exigida o es obligatoria para 2017. Porque consideramos que con ellas se impulsaría esa participación ciudadana, por ejemplo, al menos en el papel, y esa participación ciudadana le daría realmente cuerpo a la independencia del organismo regulador.

cve: DSCD-10-CO-730

En cuanto a Garoña, y ya que estamos hablando de la sociedad civil no entendemos que ni el CSN ni el Gobierno hagan caso, o hagan caso omiso de la opinión que tiene, por ejemplo en el caso de Garoña, la sociedad vasca, que se ha pronunciado en múltiples ocasiones desde todos los estamentos, la propia ciudadanía, desde el propio Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, desde las Juntas de Araba, todas las instituciones, como el Parlamento Vasco, incluso el Parlamento navarro; y consideramos que una de las preguntas que se debiera responder, y se debiera intentar responder positivamente, es el respeto a la voluntad de la sociedad, y de la sociedad vasca en el caso de Garoña.

Continuamos asimismo denunciando la imprecisión de las informaciones, porque ni la comparecencia del presidente del CSN la última vez que estuvo en la Comisión aclaró, por ejemplo, por decir una de las diversas afirmaciones que realizó, el seguimiento o la inspección que se le va a hacer a la vasija de la central nuclear de Garoña. Cuando responde que será en diciembre o enero próximo no es capaz o no ha querido precisar cuáles van a ser los pasos, cuáles van a ser las fechas ni cuáles van a ser lo objetivos que se van a llevar a cabo. Es decir, yo creo que hay una premeditada intención de ocultar información, de evitar la transparencia y por tanto el conocimiento por todos los estamentos que estamos afectados en ello. También me ha extrañado, por cuanto que en una reunión de una ponencia el Grupo Popular afirmó la futura constitución del grupo de trabajo para hacer el seguimiento de lo que es el expediente de Garoña, y entiendo que la resolución podría ser una de las vías para su constitución, para la definición de fechas y objetivos, no sé si va a ser en otro tipo de tramitación donde se va a constituir, no sé si el portavoz del Grupo Popular va a poder aclararme alguna cuestión en esta línea.

También existen otros interrogantes, muchos, que consideramos tan evidentes como para que me vea obligado a reseñarlos en esta intervención, como que nadie, ni siquiera el Gobierno ni el propio CSN, haya podido o haya querido aclarar cuántos son los millones que ahorrará todo el parque de centrales nucleares por la aplicación de la Ley 16/2013, cuánto podría ahorrarse la propia central de Garoña, porque tenemos derecho a saberlo y es fundamental para entender por qué se están aprobando diversas leyes en cuanto a lo que es la aplicación de la política nuclear.

Voy acabando. Simplemente echo de menos también que ni siquiera en la intervención pasada, ni siquiera en las resoluciones se tenga en cuenta, por ejemplo, la situación de los suelos utilizados y ocupados por las instalaciones nucleares, es decir, la descontaminación de los suelos; consideramos que después de la desmantelación, y cuando por ejemplo la central nuclear de Trillo está en esa fase, tendríamos que tener información de lo que puede suponer un proceso de descontaminación de unos suelos utilizados en una actividad que produce radiactividad y contaminación radiactiva, más allá del nivel hidrológico, también de los propios suelos ocupados. Y consideramos que es fundamental los años que se puede tardar en volver a recuperar esos terrenos para poder implantarse otro tipo de actividad.

Sí que acabo con la conclusión de que una de las afirmaciones que realizó el presidente del CSN fue —respecto a Garoña, me repito— que está en fase de estudio y posicionamiento, que se actuará con el máximo rigor técnico, transparencia e independencia, y que estamos ante un caso ordinario. ¡Pues qué decir! Yo creo que ni para el CSN es un caso ordinario. Considero que las consecuencias de la posible reapertura de la explotación de Garoña son incontrolables e incalculables; y además quisiera denunciar que no se trata en absoluto solamente de Garoña ni de estirar el chicle para que ciertas empresas o ciertos empresarios ganen algo más, sino que se trata de darle una bendición a un negocio redondo de miles de millones abriendo las puertas de par en par para sesenta años de explotación a los ocho reactores que existen en el Estado. Eso sí, a costa de la salud de las personas y del medio ambiente. Es decir, estamos ante un ejemplo más, uno más, muy grave por cierto, de una política al servicio del capital, al servicio de los de siempre, en este caso al servicio principalmente de Ignacio Sánchez Galán y Borja Prado. Y considero importante remarcarlo. Y por tanto tampoco es ordinario porque tiene 42 años de explotación; tampoco es ordinario porque se trata de una empresa que se llama Nuclenor, que es la que está pidiendo volver a explotar una instalación nuclear cuando ha sido sancionada con 18 millones por su gestión irresponsable y negligente. Por lo tanto, el CSN, si fuera un regulador responsable, debiera descartarlo de plano como posible empresa a la que adjudicar esa explotación.

Tampoco es ordinario porque se pretende aplicar una revisión periódica sostenible a diecisiete años o porque es la gemela de Doel 3 o Fukushima. Veremos cuántas grietas tiene. El Doel 3 tenía más de ocho mil. Veremos las que tiene, si es que las cuentan con rigor.

Y tampoco es ordinario para el Gobierno —y ahora sí que voy acabando, señor presidente— porque lo han denunciado en varias intervenciones. La carta que remite Ignacio Sánchez Galán en nombre de Nuclenor al ministerio pretendiendo presionar con respecto a todo lo que estamos hablando, yo creo que

cve: DSCD-10-CO-730

remarca y marca muy claramente a qué nivel se está jugando esta partida. Por tanto, de ordinario, nada. Y quisiera remarcar, por tanto, que estamos ante una situación totalmente extraordinaria.

Quisiéramos subrayar también una cosa: no se trata de una renovación de autorización, se trata de una nueva autorización, y consideramos que con el tratamiento de renovación de autorización se pretende hacer un fraude de esta licencia, de esta explotación.

Por lo tanto, aunque no hayamos presentado resoluciones, quisiéramos que quedaran recogidas en el «Diario de Sesiones» y si es posible se pudieran trasladar a los responsables del CSN.

El señor **PRESIDENTE:** Les vuelvo a pedir a los grupos que todavía no lo han hecho y que quieran votación de alguna propuesta de resolución por separado, que lo hagan llegar a la Mesa.

Para terminar el debate, por parte del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra su portavoz, doña Encarnación Jiménez.

La señora **JIMÉNEZ MÍNGUEZ:** Señorías, en primer lugar quiero reconocer y agradecer el trabajo de todos los grupos parlamentarios. Se han presentado sesenta y ocho propuestas de resolución, y estoy segura de que todas y cada una de ellas con la intención de velar por una mejora permanente de la seguridad nuclear y de la protección radiológica. Y bajo esta misma inquietud también quiero agradecer el trabajo de todos los comparecientes en la ponencia, el Foro de la Industria Nuclear en España, Unesa, Enusa, Enresa, Greenpeace España, Ecologistas en Acción, AMAC, y el propio Consejo de Seguridad Nuclear, con su presidente a la cabeza y los técnicos, quienes han dejado, diría yo si me permiten la expresión, meridianamente clara la independencia y la profesionalidad del propio consejo, algo de suma importancia en un tema de tanta trascendencia y tanta sensibilidad social como es el ámbito nuclear.

Hoy debatimos una serie de propuestas fruto de los informes de actividades del Consejo de Seguridad Nuclear del año 2013, y que podemos articular en varios aspectos, pero sin duda el más relevante es precisamente la inexistencia de incidentes significativos; la normalidad vuelve a ser la tónica principal o lo más destacable, lo que pone de manifiesto que el control y la supervisión de las centrales nucleares y las instalaciones radiactivas cumplen con el objetivo de velar por la seguridad y por la protección radiológica. Y en este sentido es en el que se han venido formulando numerosas propuestas, como es la de continuar con esa línea de trabajo que fortalezca la seguridad de nuestras centrales.

Se han presentado propuestas que redundan en una mejora de la política de recursos humanos, especialmente sensibles al relevo generacional, a la transmisión de conocimientos y a una adecuada formación para el desempeño de sus funciones. Las actuaciones de coordinación de planes de emergencia han sido también objeto de propuestas, al igual que las relaciones entre el consejo y los municipios afectados por centrales nucleares. Es necesaria esa mejora de las relaciones entre ambas instituciones. El establecimiento de canales de comunicación, la aprobación de un código ético o la trasposición de directivas al ordenamiento jurídico español, todo ello bajo la atenta mirada del Plan de acción post-Fukushima, han sido las principales materias que se han tratado en estas propuestas.

Tengo que decir que mi grupo ha presentado seis enmiendas transaccionales que afectan a veinte propuestas de todos los grupos, lo que representa ni más ni menos que el 65 % de las propuestas planteadas por el resto de grupos de la oposición, propuestas que en su mayoría no han sido aceptadas. Puedo decir que las que no hemos aceptado desde el Grupo Popular son actuaciones que ya se están llevando a cabo por parte del consejo, y esto es la mayoría de las que presenta el Grupo UPyD. Otras propuestas, desde luego, como el cierre de centrales, el establecimiento de un calendario de cierres o la paralización del ATC son planteamientos de política nuclear que no compartimos y por lo tanto no podemos estar a favor de esas iniciativas.

Del mismo modo tampoco admitiríamos que expertos internacionales vinieran a evaluar la petición de renovación de la burgalesa central nuclear de Santa María de Garoña. Consideramos que los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear son con toda seguridad los más preparados y los más expertos. Así se ha reconocido también por el resto de grupos que han participado en la ponencia y por lo tanto es una contradicción que vengan a evaluarnos técnicos de otros países.

Esta fundamentalmente es la propuesta que sometemos a consideración de la Comisión, pero no quiero dejar de hablar o de comentar que no se ha entendido bien la postura de mi grupo, y me gustaría aclararlo, porque considero que el planteamiento del señor Jané ha tenido cierta agresividad al acusarnos de oscurantismo, y nada más lejos, señorías. Lo único que queremos es tener un ánimo constructivo y nuestra intención es dejar trabajar al Consejo de Seguridad Nuclear. No bloqueemos el trabajo del consejo solicitando cada documento, cada petición de información adicional. Las peticiones de información

cve: DSCD-10-CO-730

adicional no son informes, señorías. Se podría bloquear la acción del consejo, y lo que queremos es que el consejo, que es un organismo absolutamente independiente, absolutamente profesional, trabaje. ¿Alguien pone en cuestión las resoluciones que emite el Consejo de Seguridad Nuclear? Nosotros no. Por lo tanto, señor Jané, ese y no otro es el sentido.

Al señor Martínez Gorriarán tengo que decirle que me parece que en principio tenía intención de aceptar dos de nuestras transacciones, y desde luego yo creo que carece de todo rigor jurídico decir que pensaba aceptar una de ellas, concretamente la número 11, pero que, como en otra Comisión no le han estimado una, aquí no nos la va a aprobar. Pues, señor Martínez Gorriarán, no me parece serio. Y se lo digo con todos los respetos que me merece.

Creemos en la absoluta independencia del Consejo de Seguridad Nuclear. Se ha formulado una acusación que considero grave: se ha dejado ver que el consejo actúa bajo presiones políticas. Yo creo que son acusaciones que se deben probar, y que esta es una materia que debería alejarse de la disputa política. Es necesario transmitir un mensaje de rigor, de profesionalidad y de seriedad. No es otro el mensaje que deberíamos dar en esta materia y en esta ponencia.

Reitero mi agradecimiento y, si me permiten, voy a formular un deseo: que sigamos trabajando con estas propuestas y con otras también para mejorar la seguridad nuclear, un sector estratégico y vital en nuestra economía. Creo que no deberíamos hacer política partidista de la seguridad nuclear.

El señor **PRESIDENTE:** Vamos a comenzar la votación.

Señor Segura, me informa el letrado de que usted ha pedido votación separada de cada una de las sesenta y ocho propuestas de resolución.

El señor **SEGURA CLAVELL:** Al menos las del Grupo Parlamentario Socialista, pero yo preferiría todas.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Segura, usted está en su derecho de pedir las que quiera por separado, excepto las transaccionales. ¿Qué es lo que desea, señor Segura?

El señor **SEGURA CLAVELL:** Todas por separado.

El señor **PRESIDENTE:** Dos grupos políticos me han hecho pasar el texto de dos propuestas transaccionales. ¿Lo tienen todos los portavoces? **(Asentimiento).**

El señor **MARISCAL ANAYA:** Señor presidente, mi grupo estaría en condiciones, si así lo acepta Convergència i Unió, de que votemos en bloque las dos propuestas transaccionales que afectan a diferentes propuestas del Grupo Popular y del Grupo Socialista, y se voten en bloque las nuestras. Lo digo para agilizar la votación.

El señor **PRESIDENTE:** Señor Mariscal, si hay un grupo que ha pedido votar por separado todas, así lo haremos.

Vamos a votar, en primer lugar, las transaccionales y a continuación el resto de las propuestas de resolución de los grupos.

Votamos una propuesta transaccional a las propuestas de resolución número 59 del Grupo Parlamentario de Convergència i Unió y número 46 del Grupo Parlamentario Popular.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

La segunda propuesta transaccional es a las propuestas de resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular números 48 y 51 y de Convergència i Unió números 61 y 62.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

Por lo tanto, las propuestas de resolución números 59, 61, 62, 46, 48 y 51 han decaído.

Pasamos a votar las propuestas de resolución de los distintos grupos parlamentarios. Votamos, en primer lugar, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia.

Propuesta de resolución número 1.

cve: DSCD-10-CO-730

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 2.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 3.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 4.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 5.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 6.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 7.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 8.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 23; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 9.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 24; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 10.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 11.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural. En primer lugar, propuesta de resolución número 12.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 13.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23.

cve: DSCD-10-CO-730

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 14.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 10; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 15.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 16.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 3; en contra, 23; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 17.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 18.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 19.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 24; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 20.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 26; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 21.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 26.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 22.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 25; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 23.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 24.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 5; en contra, 23; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 25.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 23; abstenciones, 12.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 26.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 24; abstenciones, 11.

cve: DSCD-10-CO-730

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 27.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Catalán. En primer lugar, propuesta de resolución número 60.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 63.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 4; en contra, 23; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 64.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 65.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 66.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 67.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 68.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

El señor **MARISCAL ANAYA:** Señor presidente, ¿podemos votar de nuevo la propuesta de resolución número 64?

El señor **PRESIDENTE:** Lo siento, pero ya está votada.
Pasamos a las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Socialista. En primer lugar, la propuesta de resolución número 28.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 29.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 30.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

cve: DSCD-10-CO-730

Propuesta de resolución número 31.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 32.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 33.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 12; en contra, 23; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 34.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 35.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 36.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 37.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 38.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 39.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 40.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 41.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 11; en contra, 23; abstenciones, 3.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 42.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 14; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.
Propuesta de resolución número 43.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 13; en contra, 23.

El señor **PRESIDENTE:** Queda rechazada.

El señor **MARISCAL ANAYA:** Señor presidente, después de hablar con el portavoz del Grupo Socialista, ¿podríamos votar en conjunto las propuestas de resolución vivas del Grupo Popular, si no hay inconveniente, todas juntas en una sola votación?

cve: DSCD-10-CO-730

El señor **SEGURA CLAVELL:** No interpreté bien lo que me decía. Una a una, no pasa nada. La vida sigue, somos jóvenes.

El señor **PRESIDENTE:** Pasamos a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, la propuesta de resolución número 44.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 45.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 26; abstenciones, 10.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 47.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 25; abstenciones, 11.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 49.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 35; abstenciones, 1.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Propuesta de resolución número 50.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.

La señora **JIMÉNEZ MÍNGUEZ:** Señor presidente, queríamos retirar las propuestas de resolución desde la número 52 a la número 56, ambas incluidas.

El señor **PRESIDENTE:** De acuerdo, señora Jiménez.
Señores portavoces, las propuestas de resolución números 52, 53, 54, 55 y 56 han sido retiradas por el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, vamos a votar las dos últimas. En primer lugar, propuesta de resolución número 57.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 27; abstenciones, 9.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada.
Por último, votamos la propuesta de resolución número 58.

Efectuada la votación, dijo

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobada por unanimidad.
Queda aprobado el informe de la ponencia, con las propuestas de resolución que han sido aprobadas en el día de hoy.
Señorías, como es la última sesión de este periodo de sesiones y del año, les deseo en nombre de la Mesa a todos feliz Navidad y toda clase de éxitos desde el punto de vista personal para el año que viene.
Se levanta la sesión.

Eran las seis y cuarenta minutos de la tarde.

cve: DSCD-10-CO-730

Edición electrónica preparada por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado – http://boe.es